



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2693  
ANT. : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PERÍMETRO LOTE F2, CALETERA MAXIMILIANO POBLETE ORIENTE, LOTE LA PORTADA, ANTOFAGASTA.  
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PERÍMETRO LOTE F2, CALETERA MAXIMILIANO POBLETE ORIENTE, LOTE LA PORTADA, ANTOFAGASTA.  
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 26 noviembre 2024

**A : DAVID GONZÁLEZ ZUMARÁN**  
**INGENIERO CIVIL**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.**

En relación al proyecto de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a usted las siguientes observaciones:

### 1. MEMORIA DE DISEÑO

Proyecto debe considerar la pavimentación completa de todo el ancho que señala el perfil DOM. No obstante, la ejecución del proyecto puede ser indicado que se realizará por etapas.

- 1.1. Apartado 5.3.1 indica Velocidad de Diseño de 50 km/h, y en apartado 5.3.3. indica Velocidad de Diseño para vías colectoras de 40km/h, corregir.
- 1.2. Revisar el Considerando C) del Decreto 30 del 15/05/2023 que modifica el Decreto Supremo N°47, que actualiza diversas disposiciones relacionadas con la normativa de accesibilidad universal en espacios públicos.
- 1.3. Tanto la Memoria de Diseño como el Presupuesto dentro de la memoria deben estar firmado por un Ingeniero Civil
- 1.4. La compactación indicada en el apartado 4.7, debe ser al 95% de la DMCS u 80% de la Densidad Relativa al tratarse de un suelo arenoso. Aquello debe quedar indicado también en los planos.
- 1.5. No entrega información respecto al mejoramiento proyectado. (Indicado en presupuesto)
- 1.6. Corregir:

Las vías correspondientes existentes y proyectadas se clasifican según la [tabla N° 6-1](#).

*Tabla 5-1 Clasificación de Vías*

Nombre de la Vía	Tipo de Vía
Caletera Max. Poblete Oriente	Colectora

Dentro de los parámetros definidos en la [Figura 15](#), existe una longitud mínima de desarrollo dada por el siguiente criterio:  $2(m) \geq |2/3 \cdot V(km/hr)|$

Considerando una velocidad de diseño para vías colectoras de 40 Km/hr, se tiene un valor de  $2T > 26.67$  m (mínimo), para mejorar el estándar de la vía, en algunos casos se establece como criterio que el valor  $2T$  será de 40m (60 Km/hr), mientras que en algunos casos se adopta el valor  $2T$  será

Según normativa vigente, para veredas de ancho mayor o igual a 3 metros se colocará baldosa podotáctil MINVU. La huella podotáctil irá instalada en la parte considerada ruta accesible en las veredas y circulaciones peatonales, alineada preferentemente a la línea oficial, o la línea de fachadas que enfrentan la respectiva vía, a una distancia no menor a 1 m de esa línea medidos desde el eje de esa huella. Cuando se consulte alineada con la solera, la distancia al eje de la huella no podrá ser inferior a 2 m. Por lo tanto, las veredas proyectadas cumplen con lo anteriormente mencionado y en Figura n°8 de capítulo anterior, se especifican sus dimensiones.

## 2. PLANOS

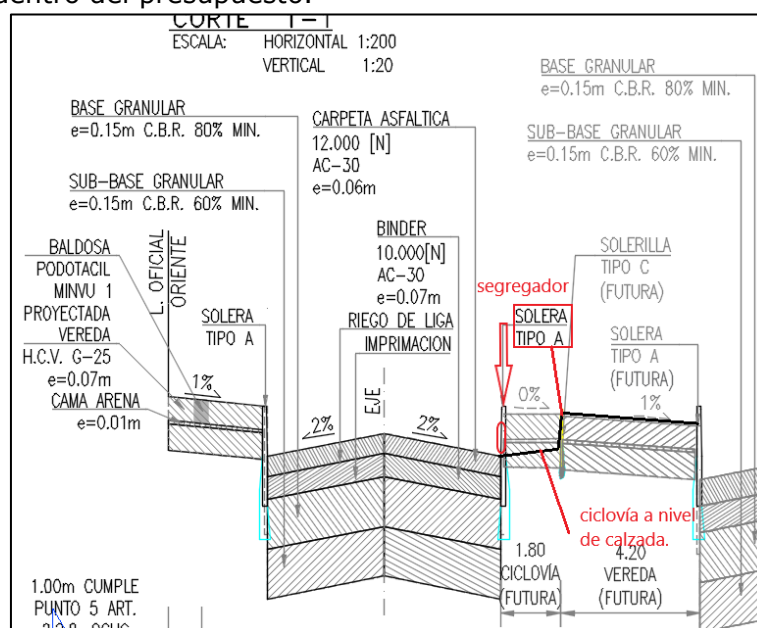
El proyecto debe ser presentado de forma integral, es decir, la pavimentación debe considerar **todo el ancho del perfil DOM**. Pudiendo señalar dentro del mismo proyecto las etapas a las que corresponde cada tramo. Indicación aplica para todos los planos.

### 2.1. PLANO DE DEMOLICIÓN

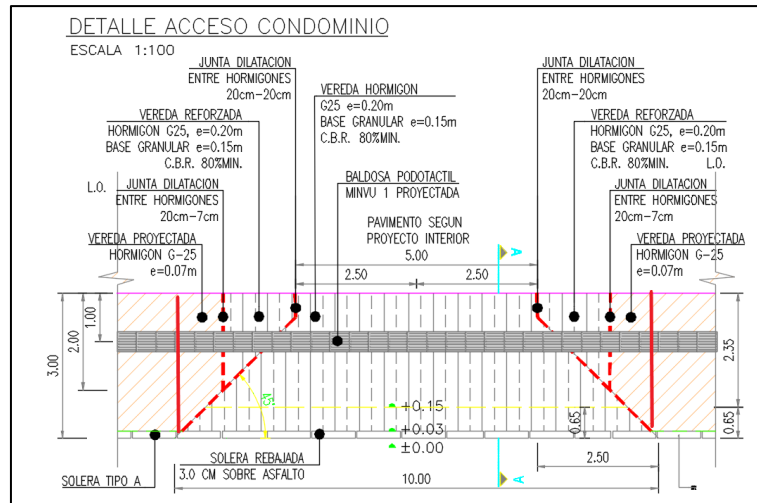
- 2.1.1. Debe presentar lámina con demolición de pavimento.
- 2.1.2. Se sugiere no demoler totalmente el cul de sac frente al lote F1, ya que se pueden mantener 2,3 metros de este para la ciclovía proyectada.

### 2.2. DISEÑO GEOMÉTRICO

- 2.2.1. Plano debe estar firmado por Ingeniero Civil
- 2.2.2. Incorporar PR a simbología y a la vista en planta.
- 2.2.3. La ciclovía proyectada debe quedar a nivel de calzada, por lo que debe ampliar el ancho de la caleterera en 2,3 metros (1,8 m ancho de ciclovía + 0,5 m para instalación de segregadores. Puede indicar en nota que los segregadores serían instalados una vez que la ciclovía conecte con Gladys Marin o con Calle 3 Sur, pero debe quedar representado dentro del presupuesto.

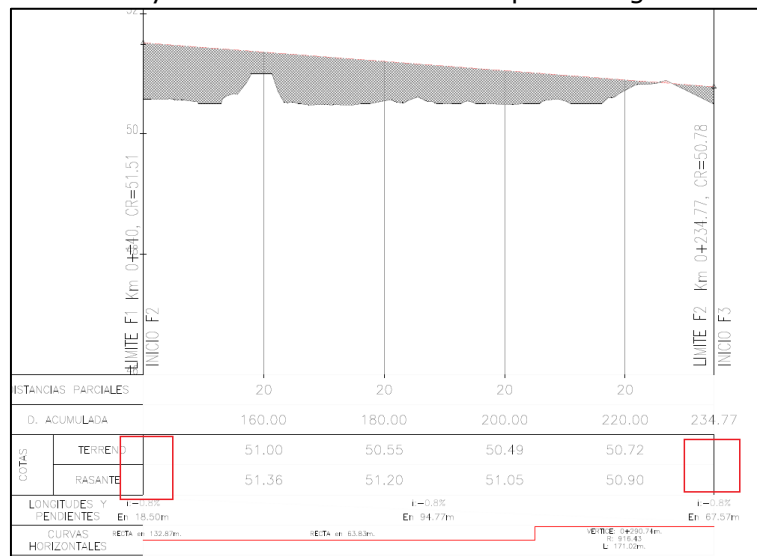


- 2.2.4. No presenta apartado con desarrollo de proyecto de aguas lluvias.
- 2.2.5. EL mejoramiento también debe quedar plasmado en los cortes
- 2.2.6. Corregir "Detalle Acceso Condominio", extendiendo la vereda reforzada a todo el ancho de la solera rebajada.



**2.3.PERFIL LONGITUDINAL**

2.3.1. Indicar cota de terreno y rasante en extremos del perfil longitudinal

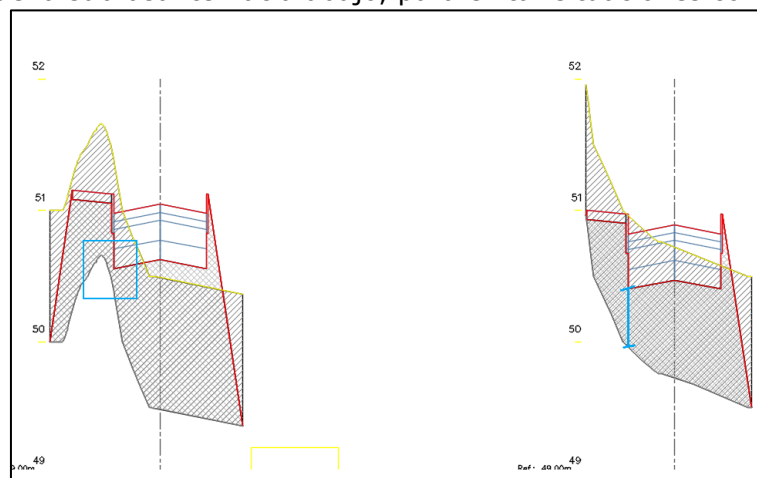


2.3.2. Incorporar perfil longitudinal de tramos de etapas posteriores.

**2.4.PERFIL TRANSVERSAL**

2.4.1. Indicar la escala Horizontal y Vertical de los Perfiles Transversales.

2.4.2. Respecto al metro de mejoramiento del suelo, se sugiere que este sea considerado desde la cota de la subrasante hacia abajo, para evitar situaciones como la siguiente:



2.4.3. Incorporar perfiles transversales de tramos de etapas posteriores.

**2.5.SEGURIDAD Y DEMARCACIÓN**

2.5.1. Adjuntar plata de demarcación y señalética del lote, aprobara por departamento de tránsito de la municipalidad de Antofagasta.

**2.6.AGUAS LLUVIAS**

2.6.1. No presenta

### **3. PRESUPUESTO**

El proyecto debe ser presentado de forma integral, es decir, la pavimentación debe considerar todo el ancho del perfil DOM. Pudiendo indicar dentro del mismo proyecto las etapas a las que corresponde cada tramo. Puede entregar presupuestos individuales, pero en conjunto deben representar el proyecto completo.

3.1. Presupuesto debe estar firmado por un Ingeniero Civil

3.2. Actualizar precios según el Listado de Precios Unitarios Año 2024

3.3. Eliminar partidas que no formen parte del proyecto o que se hayan modificado en función de observaciones detalladas.

### **4. OTROS**

- Incluir minuta de respuestas las observaciones emitidas en el presente oficio.
- Modificar presupuesto en función de las observaciones realizadas.
- Incluir presupuestos en formato editable (Microsoft Excel)
- Incluir planos en formato editable (DWG)
- Próxima entrega debe incluir cambio de REV en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.**

MMT/CLA/AMH

#### Distribución

- 1.- DAVID GONZÁLEZ ZUMARÁN - DAVID.GONZALEZ@ICKINGENIERIA.CL
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G